



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 238/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó la distribución del Programa PROFIDE correspondiente al año 2001, distribuido por los indicadores de "Desarrollo Académico" y de "Promoción a la Investigación", ad-referéndum de este Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 238/2001 del señor Rector, mediante la cual se aprobó la distribución del Programa PROFIDE correspondiente al año 2001, distribuido por los indicadores de "Desarrollo Académico" y de "Promoción a la Investigación".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 738/2001



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR